INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

10 de diciembre de 2025
Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2025-0019845**
Folios: 1 Anexos: No
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.
ASUNTO: DESIGNACION 1332

Bogotá D, C. 10 de diciembre de 2025

Ingeniero
HERNAN ORLANDO CAÑON DIAZ
Profesional Especializado
Subdirección de Infraestructura Vial
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Ciudad

REF.: Designación de funciones como supervisor del Convenio No. ICCU 1332-2025

Respetado Ingeniero

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0642 del 11 de julio de 2025 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de Instituto, en concordancia con el estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993) así como la Ley 1474 de 2011, y de manera complementaria con las funciones asignadas a la Dirección, Subdirección y/o jefatura de oficina, en el manual especifico de funciones y competencias laborales del ICCU Resolución 224 de 2025 y en los Decretos Ordenanzales 415 de 2024 y 006 de 2025, me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer las funciones de supervisor del Convenio de la referencia, cuyo objeto es: "AUNAR ESUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA MANILLAS SECTOR BALDOMERO DEL MUNICIPIO DE VIANÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y el municipio de VIANÍ.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones en el marco del convenio/contrato, se le informa que cuenta con la siguiente documentación de apoyo:

- Documentación técnica del proyecto disponible en la plataforma Bizagi (Estudios y Diseños, Presupuesto, APUs, Memorias de Cantidades, Licencia de Construcción, entre otros). Aplica para convenios.
- Documentación precontractual. Aplica para contratos.
- Minuta del Convenio y/o Contrato.
- Manual de Supervisión e Interventoría ICCU vigente.
- Manual de Contratación.
- Lista de Precios ICCU.
- APUs ICCU.
- Isolucion.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

- Expediente Digital (Gestor Documental).

Es fundamental que revise y comprenda el contenido de estos documentos, los cuales son esenciales para el correcto ejercicio de sus responsabilidades.

Cordialmente,

Daniela nieto

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subdirectora Técnica (e)
Subdirección de Infraestructura Vial.

QR Validación Documento:

Contraseña:v13SAvPjAS

Aprobó: MARIA PAULA ROJAS AMAYA / DCM
Revisó: . HERNÁN ORLANDO CAÑÓN DIAZ / DCM
Proyectó: HERNÁN ORLANDO CAÑÓN DIAZ / DCM